



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1906

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos Intensivos y Convenios de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos del 2011,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.06/10 H.C.S.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizada el 12 de octubre del corriente, a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada el mes de septiembre del año 2011 con los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas “Primavera 2011”, pertenecientes a la Secretaría

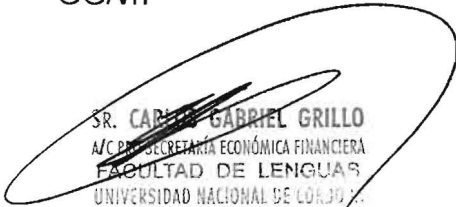


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350.-)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba